

CUADRO DE SOLICITUD DE CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA CONTRATISTAS PLURALES

Nombre del contratista *	Perfil (profesión, formación académica y experiencia)	Obligaciones específicas del contratista	Valor total del contrato incluyendo todos los impuestos	Plazo expresado en meses	Forma de pago	Nombre del Supervisor/Cargo
CHRIS RICHARD ROSADO LLACH	• Persona Natural • Profesional en ingeniería, Administración, Economía y afines. • Experiencia: tres (3) años de experiencia profesional relacionada	1. Servir de enlace con la secretaria general en los asuntos precontractuales, contractuales y postcontractuales de la Secretaría de Educación. 2. Brindar asistencia en los asuntos precontractuales, contractuales y postcontractuales de la Secretaría de Educación. 3. Apoyar en las solicitudes de Certificados Presupuestales para los diversos procesos precontractuales de la Secretaría de Educación. 4. Apoyar en la realización de estudios previos, y matriz de riesgos necesarios para adelantar procesos de contratación de la secretaria de educación departamental. 5. Apoyo en revision mensual de la ejecución presupuestal de la secretaria de Educacion del Departamento del Atlantico. 6. Las demás que le sean asignadas en razón a las necesidades que se presenten en la Secretaría de Educación Departamental relacionadas directamente con el cumplimiento de su objeto contractual.	El valor del contrato es de CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL PESOS (\$43.470.000), incluidos todos los impuestos directos e indirectos que se generen esta contratación	El plazo para la ejecución del contrato será de SEIS (6) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución	El DEPERTAMENTO DEL ATLÁNTICO cancelará al contratista el valor del presente contrato, mediante SEIS (6) pago mensuales iguales por valor de SIETE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS M/L (\$7.245.000), cada pago debe de estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los demás impuestos a que haya lugar.	LEIDY RIVERO PARDO 55.239.069 PROFESIONAL UNIVERSITARIO
SABRINA JULIETH JOHANNA PABA OJEDA	• Persona Natural • Profesional sociología, ciencias sociales y afines. • Experiencia: tres (3) años de experiencia profesional relacionada	1. Apoyar en todos los temas relacionados con su área de competencia, encaminados al cumplimiento de la misión y los objetivos institucionales de la secretaria de educación 2. Apoyar los procesos de articulación con la educación técnica, media y la educación superior. 3. Apoyar en la construcción de programas y proyectos del sector educativo de conformidad con los procesos y procedimientos establecidos y la normatividad vigente 4. Elaborar y presentar con la periodicidad acordada, informes de gestión sobre el área de desempeño, en cumplimiento de los lineamientos institucionales y la normatividad vigente. 5. Las demás que le sean asignadas en razón a las necesidades que se presenten en la Secretaría de Educación Departamental relacionadas directamente con el cumplimiento de su objeto contractual	El valor del contrato es de CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL PESOS (\$43.470.000), incluidos todos los impuestos directos e indirectos que se generen esta contratación	El plazo para la ejecución del contrato será de SEIS (6) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución	El DEPERTAMENTO DEL ATLÁNTICO cancelará al contratista el valor del presente contrato, mediante SEIS (6) pago mensuales iguales por valor de SIETE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS M/L (\$7.245.000), cada pago debe de estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los demás impuestos a que haya lugar.	YULI CASTRO ASMAR 32.850.539 PROFESIONAL UNIVERSITARIO

YENIS PATRICIA TAPIA PINTO	• Persona Natural • Profesional sociología, ciencias sociales y afines. • Experiencia: tres (3) años de experiencia profesional relacionada	1- Apoyar a la Secretaría de Educación en general con los asuntos relacionados con el buen funcionamiento de las instituciones de educación. 2- Brindar apoyo en la elaboración del diagnóstico sectorial educativo 3.- Orientar la mejora en el proceso de acompañamiento, monitoreo y evaluación de los programas y proyectos que ejecuta la SEDA en los Establecimientos Educativos. 4- Brindar apoyo al área de planeación con la mejora a los mecanismos de seguimiento, evaluación de los procesos, indicadores y fuentes de medición. 5- Asistir metodológicamente el trabajo de los comités institucionales que se realizan al interior de la Secretaría. 6. Apoyar la elaboración de informes y rendición de cuentas de la Secretaría 7. Apoyar al seguimiento de los macroprocesos de seguimiento y control de calidad de la secretaria 8. Apoyar en el fortalecimiento del área de Inspección, Vigilancia y Control en los procesos de planificación, de acuerdo a los requerimientos de ley 9. Brindar asesoría y asistencia técnica en la organización y ejecución de actividades de fomento y formación para la educación superior 10. Apoyar los procesos participativos que genera la Secretaria de Educación. 11. Las demás que le sean asignadas en razón a las necesidades que se presenten en la Secretaría de Educación Departamental relacionadas directamente con el cumplimiento de su objeto contractual	El valor del contrato es de CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL PESOS (\$43.470.000), incluidos todos los impuestos directos e indirectos que se generen esta contratación	El plazo para la ejecución del contrato será de SEIS (6) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución	El DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO cancelará al contratista el valor del presente contrato, mediante SEIS (6) pago mensuales iguales por valor de SIETE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS M/L (\$7.245.000), cada pago debe de estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los demás impuestos a que haya lugar.	YULI CASTRO ASMAR 32.850.539 PROFESIONAL UNIVERSITARIO
CARLOS HIPOLITO GARCIA REINA	• Persona Natural • Profesional en Administracion de empresas con especializacion • Experiencia dos (2) años de experiencia profesional relacionada	1. Apoyar y orientar a la Secretaría de Educación de Atlántico en las decisiones a tomar en torno de los proyectos misionales en los niveles de preescolar, básica y media, tomando en cuenta y aplicando las normas que regulan la organización y prestación del servicio educativo estatal. 2. Orientar o conceptuar sobre el alcance e incidencia de las normas, la jurisprudencia y la doctrina relacionadas con la adopción y administración de las plantas de personal docente, directivo docente y administrativo de los establecimientos educativos, de conformidad con los regímenes de carrera especial docente y carrera general administrativa y la reglamentación existente sobre administración de personal en el sector oficial. 3. Revisar actos administrativos relacionados con la aplicación de las normas de carrera docente o con situaciones administrativas de personal docente y directivo docente de establecimientos educativos. 4. Los demás que sean asignadas por la Secretaría Departamental de Educación.	El valor del contrato es de TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS DOS MIL PESOS (\$38.502.000), incluidos todos los impuestos directos e indirectos que se generen esta contratación	El plazo para la ejecución del contrato será de SEIS (6) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución	El DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO cancelará al contratista el valor del presente contrato, mediante SEIS (6) pago mensuales iguales por valor de SEIS MILLONES CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL PESOS M/L (\$6.417.000), cada pago debe de estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los demás impuestos a que haya lugar.	MARIA CATALINA UCROS GOMEZ 22.467.419 SECRETARIA DE DESPACHO